

DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil.

CERTIFICA: Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día dieciocho de abril dos mil dieciséis, pendiente de aprobación, se acordó entre otros el siguiente punto:

“PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA OBRA “AMPLIACIÓN ZONA CASSETAS EN RECINTO FERIAL DE PUENTE GENIL”.-

Conocida la propuesta del Sr. Alcalde para aprobación del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra “Ampliación zona casetas en Recinto Ferial de Puente Genil”, que es como sigue:

“PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA OBRA, “AMPLIACIÓN ZONA CASSETAS EN RECINTO FERIAL DE PUENTE GENIL”.

Descripción de las obras: AMPLIACIÓN ZONA CASSETAS EN RECINTO FERIAL DE PUENTE GENIL

Emplazamiento: Recinto Ferial de Puente Genil

Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil

Redactor del proyecto: D. Rafael Bautista Franco Ruiz, Arquitecto técnico municipal.

Contratista: LOCSONS S.L.

Redactor del estudio básico de seguridad y salud: D. Rafael Bautista Franco Ruiz, Arquitecto técnico municipal.

Contratista titular del Plan: LOCSONS S.L.

Coordinadora en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras: Rafael Bautista Franco Ruiz. Arquitecto Técnico Municipal

En virtud del informe emitido por el Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, como Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra reseñada en el encabezamiento, ha analizado el contenido del referenciado Plan de Seguridad y Salud, que queda unido por copia a este informe, y se hace constar:

Que el indicado Plan ha sido redactado por LOCSONS S.L., y analiza, estudia, desarrolla y complementa el Estudio Básico de Seguridad y Salud establecido para esta obra; documento que ha sido redactado en los términos previstos en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, R.D. 604/2006, de 19 de mayo, y disposiciones concordantes de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre y del Reglamento aprobado por el R.D. 39/1997, de 17 de enero.

En base a todo ello, propongo a la Junta de Gobierno Local en el caso de que se haya procedido a la adjudicación del contrato menor para los trabajos de “Ampliación de zona de casetas en Recinto Ferial de Puente Genil” a la empresa LOCSONS S.L. anteriormente propuesto, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la Obra “Ampliación de zona de casetas en Recinto Ferial de Puente Genil”

SEGUNDO.- COMUNICAR el presente acuerdo al adjudicatario y a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido en sus propios términos.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

D03B 1308 B4EA 6688 BDF1



D03B1308B4EA6688BDF1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 19/4/2016

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20/4/2016